MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2024-058663 UPRES/GRULO – 29.25

Pereira, 26 de septiembre de 2024

Señora subintendente
YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
Pereira – Risaralda

Asunto: Evaluación técnica segundo oferente del Proceso **PN UPRES DERIS MIC 014 2024**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi subintendente, la verificación técnica de los documentos de la segunda oferta de elegibilidad presentada dentro del proceso de contratación **PN UPRES DERIS MIC 014 2024**, que tiene como objeto la **"SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR SEMANA DE LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHADO, EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TELA, CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS DE MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MÉDICAS** "así:

Verificada la información publicada en la plataforma https://www.secop.gov.co/ **SECOP II**, se pudo evidenciar que para el presente proceso **PN UPRES DERIS MIC 014 2024** se presentaron las siguientes ofertas así:

OFERENTE	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
LAVAMEDICA	1098691604-1	0%	1
INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S	900627125-9	0%	2

Se procede a realizar la verificación de la segunda (02) oferta, la cual corresponde a la presentada por la entidad **INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S**, identificada con **NIT 900627125-9**, así:

ANEXO 1 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE PRENDAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA QUE INCLUYE: RECOLECCIÓN Y ENTREGA CINCO (05) VECES POR SEMANA DE LAS PRENDAS, LAVADO, DESINFECCIÓN SECADO, PLANCHADO, EMPACADO DE SABANAS, TENDIDOS DE CAMILLA, CORTINAS DE TELA, CAMPOS DE OJO (ABIERTOS-CERRADOS) TOALLAS, SABANAS DE MOVIMIENTO, ROPA QUIRÚRGICA, BATAS MÉDICAS.	(X) El oferente anexa certificación firmada por parte del representante legal	

ANEXO 2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente se compromete a recolectar la cantidad de prendas a lavar los días hábiles de la semana y durante el tiempo de ejecución del contrato. De igual manera, proporcionará las condiciones mínimas de seguridad industrial y de sus instalaciones, con el fin de evitar cualquier tipo de atentado y/o atender las emergencias que se presenten.	x	
2	El oferente deberá **certificar** que cumple con la reglamentación establecida para el lavado, desinfección, planchado, secado, empacado y entrega de todas las prendas entregadas pertenecientes a los servicios asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.		(X) Marca que cumple en el Anexo 2 pero No se evidencia certificación
3	El contratista deberá cumplir con las normas técnicas y estándares ambientales para entidades que prestan en servicio de lavandería y derivados del ejercicio de su actividad (maquinaria e insumos amigables con el medio ambiente).	x	
4	Los insumos utilizados por el contratista para la prestación del servicio de lavandería serán: detergentes, jabones, secuestrante, blanqueadores, neutralizantes, desmanchadores, suavizantes, desengrasantes y cualquier otro necesario según las circunstancias y las normas de bioseguridad y calidad.	x	
5	El oferente deberá garantizar la entrega a las áreas de Prioritaria, Fisioterapia, Quirófano, Especialistas y Consulta externa (Unidad Prestadora de Salud Risaralda.) de las prendas en su totalidad tal e igual como fueron recolectadas.	x	
6	El oferente debe **adjuntar copia del acta de la inspección sanitaria actualizada**, realizada por parte de la Secretaria de Salud Municipal Pereira Risaralda, en donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la prestación de los servicios.		X) Marca que cumple en el Anexo 2 pero No se evidencia certificación
7	TRANSPORTE Y EMPAQUE: Una vez seleccionada y empacada la ropa, (limpia y contaminada), el oferente se comprometerá a transportarla en un vehículo acondicionado para el efecto que cumpla con las normas de bioseguridad y así transportarla a la entidad y para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado, en los empaques, bolsas de tela, o fondos necesarios, el servicio de transporte a la recogida como a la entrega se realizará a costo del contratista. El vehículo para el servicio deberá contar con los requisitos de tránsito y transporte, óptimas condiciones mecánicas y físicas externas como internas, para la parte interna en la bodega, deberá contar con protección en piso y paredes para evitar que la lencería tome contacto con agentes externos que la puedan manchar o dañar, como manchas de arrastre, grasa, latas sueltas que rasguen la ropa y demás.	x	
8	RECOLECCIÓN INTERNA DE ROPA HOSPITALARIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA. Se realizará en los horarios establecidos y con el personal idóneo, estableciendo con el supervisor un cuadro de rutas, donde se especifica horario, personal a cargo, y puntos de recolección evitando que se realice en los horarios de mayor flujo de pacientes. Transporte de la Ropa Hospitalaria 1. El transporte de ropa hospitalaria limpia deberá realizarse en un contenedor cerrado previamente limpio y desinfectado.	x	

	2. El transporte de ropa sucia o contaminada se debe realizar en un contenedor cerrado. 3. Se debe lavar y desinfectar todos los elementos utilizados para el transporte de la ropa hospitalaria. 4. La persona que transporta ropa sucia debe llevar sus respectivos elementos de protección (guantes, zapato cerrado y delantal protector) en buen estado. No debe llenarse el carro de las tulas que contienen la ropa sucia y/o contaminada de modo que se desborde.		
9	El personal a cargo del transporte interno de la ropa hospitalaria en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda deberá contar con: - **Hoja de vida.** - **Copia de la cédula de ciudadanía.** - **Antecedentes disciplinarios vigentes** - **Constancia de afiliación a la seguridad social, riegos profesionales y parafiscales.** - **Uniformes e identificación (carné con foto, nombre, cedula, tipo de sangre y logo de la empresa)** - **Carne de vacunas reciente (hepatitis B y tétano).** - **Capacitación en manejo de ropa hospitalaria** - **Experiencia requerida 6 meses** El contratista deberá anexar la documentación, mencionada.	(x) anexa soportes	
10	**PRESENTACIÓN OPERARIOS Y CARNET DE IDENTIFICACIÓN:** El **oferente será responsable que los operarios de la empresa estén debidamente presentados,** con uniforme marcado con logo de la entidad de lavandería, limpio, debidamente uniformados, y cabello recogido. Lo anterior con el fin de tener una identidad clara de la empresa y del servicio. Igualmente deberán portar el carnet de identificación para el control de ingreso a las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.	(x) anexa soportes	
11	**SALUD OCUPACIONAL:** El contratista debe garantizar el proceso preventivo de salud ocupacional en cuanto al manejo de ropa y productos de lavandería, uso adecuado de los elementos requeridos de protección personal y cumplir con las normas de seguridad industrial y universales de bioseguridad para las personas designadas al cumplimiento del objeto del contrato, afiliación a EPS, ARS, protocolos y procesos en el manejo, recepción, almacenamiento y procesamiento para ropa limpia y sucia. Igualmente, cumplir con las normas, recomendaciones y procedimientos establecidos para este tema, uso de guantes, tapabocas y demás.	x	
12	**CERTIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO**: El oferente certifica que cuenta con la infraestructura necesaria en oficinas administrativas y planta física, adecuada, para prestar el servicio, adjunto a este deberá adjuntar el soporte fotográfico de las instalaciones administrativas y operativas físicas externa e interna.	(x) anexa certificación	
13	**COBERTURA:** El oferente deberá Garantizar en un 100% la cobertura del servicio de lavandería, la recogida, selección, lavado, planchado, doblado y el abastecimiento de la lencería para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con personal calificado y maquinaria de punta, de manera constante, ya que si se llegaran a presentar fallas o faltantes, el contratista garantizará el reemplazo del trabajador de manera inmediata en su planta, el mantenimiento de los equipos y el abastecimiento de la lencería como de los elementos en necesarios para no traumatizar el servicio; De igual forma se debe garantizar que por novedades, incapacidades del personal, el contratista asuma el reemplazo del Trabajador de manera inmediata, y se habilite el servicio, como la buena presentación y la dotación de uniformes de su personal.	x	
14	El oferente designará un funcionario, quien, en coordinación con el supervisor del contrato, solucionen inconvenientes y/o novedades presentadas, igualmente agilizar algún trámite o requerimiento por parte de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con una disponibilidad de lunes a viernes de 07:00 a.m. A 7:00 p.m.	x	

	DILIGENCIAS POR PARTE DEL OFERENTE: DILIGENCIAS POR PARTE DEL OFERENTE: **Nombres y apellidos: Elizabeth López** **Cargo: Coordinadora Administrativa** **Numero celular: 3108328024** **Correo electrónico: inversionessanztoroadm@gmail.com**		
15	El OFERENTE debe permitir a los Auditores de la Policía Nacional, el acceso a todos los documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control a los protocolos para el cumplimiento del objeto contractual.	x	
16	El OFERENTE deberá presentar anexo a la oferta en el SECOP II las guías y protocolos establecidos en las instalaciones del oferente, encaminadas al cumplimiento del objeto del presente proceso (protocolo de lavado y desinfección de ropa hospitalaria).	(x) Anexa proceso de lavandería	
17	El OFERENTE se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora Risaralda, acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio. - Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. - Presentar Factura que cumpla con los requisitos la misma, Fotocopia de la Planilla firmada por el responsable del servicio.	x	
18	El OFERENTE Informará al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50) por ciento, setenta (70) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del mismo y evitar incurrir en faltas penales.	x	
19	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	x	
20	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	x	
21	El OFERENTE será el responsable de la custodia de la tarjeta de acceso a las diferentes áreas de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, la cual será entregada inmediatamente se dé carta de inicio al contrato, en caso de pérdida, asumirá el costo de la misma.	x	
22	El OFERENTE deberá disponer de permiso vigente por parte de la Autoridad Ambiental de acuerdo a la jurisdicción de operación para el proceso de recolección, transporte y disposición final de cada uno de los residuos peligrosos generados de acuerdo al anexo técnico.	x	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
EXPERIENCIA PROPONENTE	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia de los servicios a contratar. Por consiguiente, el contratista deberá: Anexar: contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, cuyo objeto debe ser igual o similar al presente proceso contractual y la suma del mismo, será igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, el cual deberá contener como mínimo: Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Dirección y número telefónico del contratante No se admiten: Auto certificaciones. Copias de facturas órdenes de pago etc. Pantallazos. NOTA 1: En caso de que el contratista haya firmado contratos con la Unidad Prestadora en Salud Risaralda, anexará documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012.	**(X)** Anexa certificación donde se evidencia experiencia de proponente	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	El contratista será responsable y garantizará que los operarios que van a prestar el servicio, cumplan con la formación académica (capacitaciones manejo de ropa hospitalaria) y experticia requerida (6 meses).	**(x) Anexa certificación**	
CAPACIDAD OPERATIVA	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal, que está en la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso, para lo cual se compromete a cumplir con los siguientes requisitos: • Talento humano suficiente, idóneo y con experiencia necesaria para la prestación	**(X)** Anexa certificación por parte de representante Legal	

	de los servicios objeto del presente proceso. • Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por el contratista, cumpliendo con las normas legales vigentes. • Contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta. • vehículos acondicionados para el cumpliendo del objeto contractual que cumpla con las normas de bioseguridad vigentes.		

VERIFICACIÓN TECNICA DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente **INVERSIONES SANZ TORO Y CIA S.A.S** identificado con NIT **900627125-9, NO CUMPLE** con todas las condiciones de carácter **TECNICO** establecidas en la invitación, por los siguientes motivos:

1. El oferente diligencio el No **ANEXO 2 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES,** pero no certifico lo siguiente:

 ✓ El oferente deberá **certificar** que cumple con la reglamentación establecida para el lavado, desinfección, planchado, secado, empacado y entrega de todas las prendas entregadas pertenecientes a los servicios asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

 ✓ El oferente debe adjuntar **copia del acta de la inspección sanitaria actualizada**, realizada por parte de la Secretaria de Salud Municipal Pereira Risaralda, en donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos para la prestación de los servicios.

Atentamente,

Subintendente **OLINCE LOAIZA GALLEGO**
Responsable de Activos Fijos UPRES Risaralda
Comité Técnico

Comité Técnico proceso PN UPRES DERIS MIC 014 2024
Fecha de elaboración: 26-09-2024
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA